

Patrimonio cultural y desarrollo regional
Inmaculada Caravaca Barroso y otros

Patrimonio cultural y desarrollo regional*

**Inmaculada Caravaca Barroso, David Colorado Campos,
V́ctor Ferńandez Salinas, Pilar Paneque Salgado
Raúl Puente Asuero***

Abstract

Around the beginning of 70's, the worldwide economy is experimenting series of transformations which implies a real mutation of the social and economical reality, a dominant reality up to now. The growing interdependence, among nations, regions and cities, makes necessary search advantages that permit every ambit to compete in a global economy more and more, it demands a better profit of proper benefits or resources. In this context, apparently convenient, just as in this article is carried out, a reflection about the role of the cultural patrimony as a development factor and its possible incidence in the territorial structures

I. Introducción

Desde comienzos de la década de los setenta la economía mundial está experimentando una serie de transformaciones que supone una verdadera mutación de la realidad social y económica hasta ahora dominante.

La masiva incorporación de innovaciones está provocando una ruptura con el anterior modelo tecnológico modificando el comportamiento del sistema productivo en su conjunto. Las nuevas tecnologías de la información se convierten en ejes centrales del nuevo ciclo de acumulación, y el peso del llamado capital intangible crece respecto al del capital fijo antes dominante. Esto contribuye a una progresiva terciarización del sistema productivo, que evoluciona hacia una economía de servicios. La automatización flexi-

ble, la segmentación en fases de procesos de fabricación antes integrados y la descentralización productiva permiten reducir el número de trabajadores y el tamaño de las fábricas -ya sea disociando tareas entre establecimientos de una misma empresa o subcontratando a otras y a trabajadores autónomos- para lograr con ello una más rápida adaptación a las incesantes modificaciones de la demanda (Castells, M., 1986; Pérez, C., 1986; Gatto, F., 1990; Piore, M.J.-Sabel, C.F., 1990; Caravaca, I., 1992).

En estrecha asociación con lo anterior, se densifican los flujos -tanto materiales como inmateriales- que ligan establecimientos pertenecientes a una misma firma, empresas diversas y territorios, dando origen a la formación de redes crecientemente complejas en el contexto de una economía mundializada, pues, no sólo las grandes firmas transnacionales, sino los Estados e incluso las pequeñas y medianas empresas operan en un horizonte internacional de mercados y de insumos (Dockes, P.-Rosier, B., 1981; Dicken, P., 1988; De Mattos, C., 1990).

Tal tendencia favorece la concentración y centralización de un capital cada vez menos sujeto a regulaciones que frenen su libre circulación. Este proceso desregulatorio afecta también a un mercado laboral sometido a alteraciones tanto cuantitativas como cualitativas y cada vez más fragmentado, puesto que, junto a la reducción del número de empleos con el consiguiente crecimiento del paro, aumenta el nivel de cualificación requerido (Lipietz, A.-Leborgne, D., 1988; Boyer, R. 1992; Gorz, A., 1995; Méndez, R., 1995).

* Todos los autores son geógrafos adscritos a la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla

A su vez, la creciente interdependencia entre naciones, regiones y ciudades hace necesario buscar ventajas que permitan a cada ámbito competir en una economía cada vez más global, lo que sin duda exige un mejor aprovechamiento de los propios bienes o recursos. En este sentido, y a diferencia de lo ocurrido en etapas anteriores, empiezan a identificarse recursos alternativos, generalizándose cada vez más la tesis de que todo proceso de desarrollo debe basarse en la utilización racional equilibrada y dinámica de todos los bienes de capital, ya sean éstos monetarios, humanos, físico-naturales o culturales (CEPAL, 1991 y 1992; Allende, J., 1995).

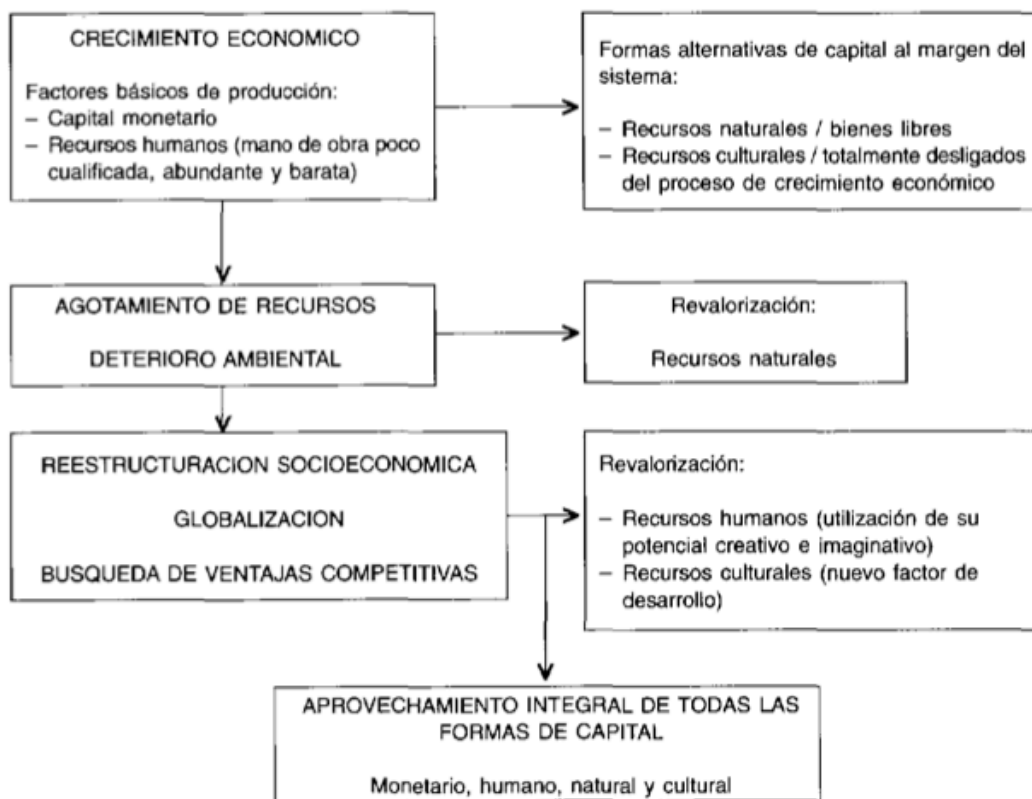
Esta nueva forma de concebir los bienes o recursos difiere sustancialmente de aquel otro enfoque tradicional que vincula el crecimiento económico al capital monetario, olvidando cualquier otra forma de patrimonio. Así, los recursos

naturales se consideraban bienes libres e inagotables que quedaban al margen del sistema, la mano de obra no era suficientemente valorada al ser abundante y barata y el patrimonio cultural quedaba aún más lejos de la lógica productiva.

La revalorización de estos otros recursos se ha ido produciendo a lo largo de las últimas décadas. La primera llamada de atención está relacionada con el agotamiento de los recursos naturales y el progresivo deterioro ambiental que, desde la década de los setenta, obligó a revisiones conceptuales de buena parte de la terminología científico-económica (Mishan, E.J., 1967; Meadows, D.H. y otros, 1972; Mesavovic, R. Pretel, J., 1974; Leontief, W., 1977). Constituyen una buena prueba de este cambio los conceptos renovados de recurso, coste medioambiental, etc., y la incorporación, ya en la década siguiente, de nuevas categorías como la de desarrollo

Figura 1

PROCESO INCORPORACION DE LOS BIENES DE CAPITAL A LA LOGICA PRODUCTIVA



sostenible (Brundtland, G.H. y otros, 1989). Pero, en estrecha asociación con el acelerado ritmo innovador que caracteriza a las últimas décadas, se revaloriza también el capital humano, intentando utilizar su potencial creativo e imaginativo como un activo más que resulta básico para dinamizar la economía (Pérez, C., 1986; Gatto, F., 1990; Oro, L. A., 1991). Por último, empieza a considerarse, aunque aún de forma incipiente, al patrimonio cultural como un nuevo factor que puede contribuir a potenciar el desarrollo, con lo que se llega al aprovechamiento integral de todas las formas de capital: monetario, ambiental, humano y cultural (CEPAL, 1991; Allende, J., 1995). El esquema de la figura 1 pretende sistematizar tales procesos.

En este contexto general de referencia, los objetivos propuestos en este artículo son los siguientes:

- En primer lugar, contribuir a la reflexión sobre el papel del patrimonio cultural como factor de desarrollo y a su posible incidencia en las estructuras territoriales.
- En segundo, analizar si desde distintas instituciones internacionales se ha ido incorporando esta nueva visión integradora de los recursos, llegando a considerar la relación patrimonio cultural/desarrollo.
- Por último, intentar sistematizar las posibles estrategias de actuación, vinculando las políticas de desarrollo con las relacionadas al patrimonio cultural.

II. Recursos, capital y patrimonio

La palabra patrimonio posee un contenido semántico amplio y complejo frente a la definición aparentemente sencilla que diccionarios, como el de la Lengua Española, hacen de él: "Hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes". Si esta definición se traslada de la persona al conjunto social, el significado no sólo gana en términos cuantitativos sino también cualitativos. El patrimonio de una sociedad concreta no es una mera suma de partes de lo que poseen los individuos que la componen, sino que adquiere un valor emergente cuya significación y rentabilidad sólo se aprecian desde una perspectiva integradora.

Cuando se señalan aspectos relacionados con el patrimonio colectivo, la definición anterior debe ser completada con las apreciaciones siguientes: el patrimonio no sólo se hereda, sino que es susceptible de ser incrementado o disminuido según el uso que se haga del mismo y, además, el patrimonio es verdaderamente patrimonio cuando es asumido como tal por quienes lo usan y disfrutan. La primera de las cuestiones, centrada en la capacidad de un colectivo de mantener e incrementar su patrimonio, implica unas claras responsabilidades en relación a su gestión, que apuntan a su obligada rentabilidad para el conjunto social; dicha gestión ha de redundar necesariamente en el progreso general de la sociedad, teniendo como principio prioritario el de servir como instrumento para la redistribución social de la riqueza y para el equilibrio territorial. La segunda cuestión tiene que ver con el reconocimiento social del patrimonio, pues difícilmente se podrá obtener el máximo rendimiento de algo que no es valorado como tal por sus titulares, sean éstos individuos particulares o grandes colectivos; se entra así en otra responsabilidad pública: la de una correcta difusión de qué bienes posee una comunidad y de cómo usufructuarlos.

En pocas palabras, el patrimonio es el recurso fundamental en el proceso de progreso, individual o colectivo, y su reconocimiento resulta básico para valorarlo y utilizarlo correctamente.

Estas reflexiones explican una cierta similitud entre los términos patrimonio, recurso y capital. De hecho, la evolución de este último sirve también para comprender cómo el término patrimonio adquiere en el momento actual una significación de inexcusable atención para el progreso de un determinado colectivo. El capital, sin pretender en absoluto agotar su definición en estas líneas, ha sido tradicionalmente identificado con los recursos financieros disponibles para afrontar actuaciones determinadas. El desarrollo del sistema económico hace necesaria la incorporación de otros recursos que también deben ser considerados como bienes de capital.

Sin embargo, el patrimonio cultural, como parte dotada de personalidad propia de los bienes sociales, no es precisamente un recurso o capital que haya sido identificado hasta ahora como posible fuente de riqueza; ni siquiera en un contexto socioeconómico como el actual en el que

es fundamental encontrar posibles vías de generar empleo y riqueza. Algunos sectores económicos, especialmente el turismo, lo han utilizado; pero durante los últimos años la consideración de este patrimonio se complica y enriquece con algunos planteamientos innovadores que es importante subrayar:

- El patrimonio cultural es parte del patrimonio global de un colectivo; y, por tanto, se trata de un recurso que debe coadyuvar al progreso económico, social y cultural y para cuyo uso es fundamental su identificación y valoración. En relación a ello, toda política de desarrollo que ignore las potencialidades del patrimonio cultural será una política parcial e incompleta y, por lo tanto, inadecuada.
- Existe una progresiva confluencia entre el patrimonio cultural y el natural, de tal forma que uno no puede ser entendido sin el otro. Además, la visión integrada de ambos es fundamental, al considerarse los recursos patrimoniales desde una perspectiva territorial.

Esta concepción del patrimonio cultural como un factor que potencia el desarrollo económico y social es una línea de trabajo que puede ofrecer resultados muy positivos, abriéndose un debate sobre cómo aprovecharlo de forma útil y responsable, que asegure su rentabilidad económica, social y cultural hacia el futuro actuando sobre su conservación presente.

III. El desarrollo desde una perspectiva patrimonial

El uso del término desarrollo plantea ventajas significativas frente al término crecimiento, de marcado carácter cuantitativo y lineal. El desarrollo se presenta como un concepto multidimensional, a la vez cuantitativo y cualitativo, que incorpora al análisis los principios de equilibrio en la distribución, autonomía en las decisiones, calidad de vida, capacidad creativa, etc. El crecimiento y el desarrollo son dos procesos que pueden llevar o no caminos paralelos, pero sólo el segundo potencia el despliegue de las posibilidades creadoras inherentes a una sociedad, e implica la búsqueda del bienestar social. En otras palabras, el término desarrollo

se asocia de forma inseparable a los procesos que llevan a la mejora de la calidad de vida (Drewnowski, J., 1974; Smith, D.M., 1980; Johnston, R.J. Gregory, D. Smith, D.M., 1987; Mishan, E., 1989).

Es en este sentido de la calidad de vida que conviene aprovechar la aportación conceptual que nuevas formas de entender el desarrollo ofrecen al campo del patrimonio. Así el llamado desarrollo sostenible facilita un marco adecuado en el que entender el patrimonio cultural, y esto porque aunque tal concepto haya sido acuñado en el ámbito medioambiental, parece vital comprender la sostenibilidad del desarrollo dentro de un contexto amplio que vaya más allá de las preocupaciones relativas al capital natural (Redclift, M., 1987; CEPAL, 1991 y 1992; Allende, J., 1995; Junta de Andalucía, 1996). Desde esta perspectiva, el desarrollo sostenible conduce, como ya se ha señalado, hacia un equilibrio dinámico entre todas las formas de capital o patrimonio: humano, físico-natural, financiero y cultural. El patrimonio cultural debe aprovechar la visión integradora del desarrollo sostenible, visión en la que la interdependencia entre los procesos socioeconómicos, biofísicos y culturales adquiere protagonismo; especialmente en el momento en que se comprueba la estrecha relación existente entre la eficiencia económica y la cantidad y calidad del capital natural y cultural.

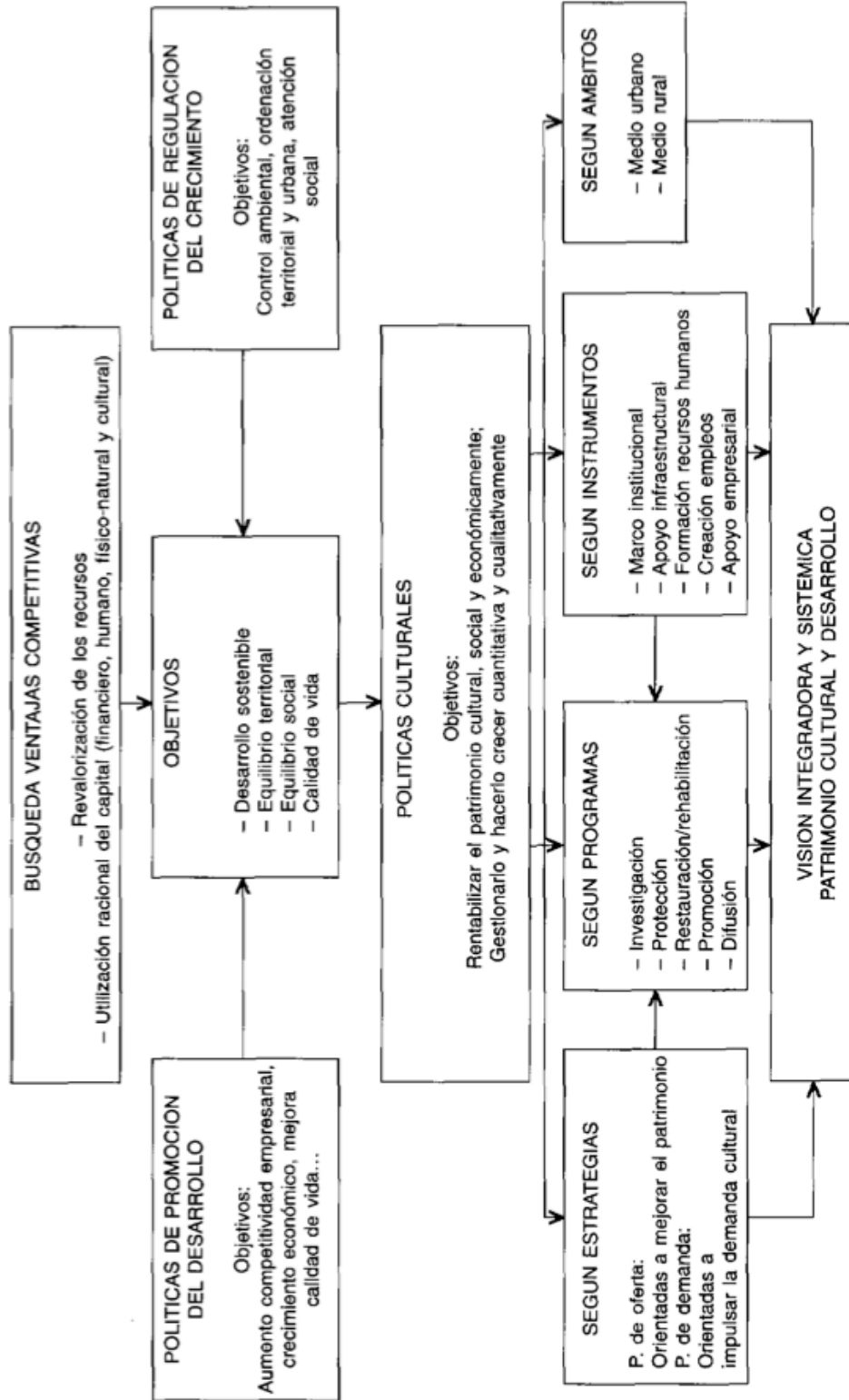
Por último, y como refuerzo a los razonamientos anteriores, debe señalarse que el desarrollo sostenible sólo lo es en tanto que es un desarrollo doblemente solidario (Junta de Andalucía, 1995):

- Solidario en el tiempo, dado que asegura la utilización y mejora de los recursos actuales hacia el futuro.
- Solidario en el espacio, ya que se basa en una equidistribución de la riqueza no sólo en una perspectiva social, sino también territorial.

El desarrollo, por lo tanto, sólo es sostenible si es equilibrado en la utilización de sus recursos y en la distribución social y territorial de sus beneficios económicos, sociales y culturales (Pecqueur, B., 1989).

Figura 2

NUEVAS ESTRATEGIAS DE ACTUACION



Estas últimas cuestiones llevan a otro campo de debate y reflexión muy actual: el llamado desarrollo local. Este concepto se vincula a la segunda acepción presentada del desarrollo sostenible y cobra relevancia en contextos regionales de estructura socioeconómica poco madura, lo que suele traducirse en desequilibrios territoriales importantes. El desarrollo local plantea, pues, una voluntad de justicia social y territorial mediante la potenciación de los recursos propios o la atracción de otros externos; pretende superar las diferencias que surgen entre los ámbitos urbanos y los rurales y, sobre todo, dentro de estos últimos, en aquellos de difícil acceso o con estructuras socioeconómicas frágiles, estancadas y dependientes (Coffey, W.J. Polese, M., 1984; Garofoli, G., 1984 y 1992; Godard, O. Cerón, J.P., 1987; Vázquez Barquero, A., 1988; Pecqueur, B., 1989; Furió, E., 1994; Allende, J. 1995). El desarrollo local obliga, a tenor de lo dicho, a una revisión de las potencialidades que posee un territorio determinado.

En definitiva, tanto el patrimonio cultural como el territorio deben concebirse como activos que intervienen muy directamente en los procesos de desarrollo; y estos últimos no son más que la "expresión de la triple capacidad de una sociedad para innovar, para ser solidaria, para reaccionar y para regularse" (Furió Blasco, E., 1995, 198).

IV. Patrimonio cultural y territorio

El patrimonio cultural adquiere una significación especial cuando es considerado como uno de los recursos del territorio susceptible de generar riqueza; discurso que aún resulta más valioso cuando éste se centra en las potencialidades de las regiones desfavorecidas. No obstante, y pese a la innegable importancia del patrimonio cultural como motor de desarrollo, parece oportuno señalar que por sí sólo es difícil que éste desencadene procesos de crecimiento en comarcas caracterizadas por la presencia de problemas estructurales de atraso económico y social; sólo planteamientos integrales y de interrelación entre los distintos elementos con protagonismo territorial -el conjunto de los recursos naturales, sociales, económicos y culturales- pueden alentar el progreso (Junta de Andalucía, 1996; Picas, O. y Vila, F., 1994).

En este sentido, y siempre desde una perspectiva territorial, la contribución del patrimonio cultural al desarrollo debe ser ponderada y valorada respecto a estos puntos:

- Un conocimiento adecuado de los recursos del patrimonio cultural; entendiendo este conocimiento no únicamente como un inventario de bienes culturales, sino también como la interpretación global e interrelacionada de tales bienes; aspecto éste que convierte al patrimonio en un recurso potencial de primer orden en la planificación territorial
- La relación patrimonio cultural y patrimonio natural. Se trata de una relación indisoluble y que suele ser el origen de gran parte de los aspectos que dan personalidad a un territorio (los paisajes en general, la integración de los núcleos de población en su entorno territorial, la transformación de los ríos a su paso por las ciudades, etc.)
- La capacidad y formación de los recursos humanos del ámbito territorial en el que se asienta el patrimonio. La manera en que un colectivo valora su patrimonio y está preparado para gestionarlo, disfrutarlo, mejorarlo, etcétera, es fundamental para su protección y aprovechamiento adecuados.
- Los recursos culturales y su relación con el resto de los recursos económicos. El patrimonio es un recurso cultural, es un recurso social y, además, es un recurso económico. En este sentido, y dadas las características especiales del patrimonio, tan cargado de contenido histórico y simbólico, resulta obvio que su puesta en valor económico debe hacerse siempre bajo principios basados en el respeto a tales características y en la responsabilidad de que debe ser mejorado y acrecentado; pero como recurso económico, el patrimonio cultural debe ser entendido en el contexto del resto de los recursos de un ámbito determinado, puesto que de su interrelación con éstos se descubrirán nuevos yacimientos de empleo, aparecerán nuevas iniciativas empresariales y, en definitiva, se impulsarán procesos de desarrollo cualitativamente mejores.

Estos puntos ofrecen en su interrelación cuatro orientaciones con las que aproximarse al patri-

monio cultural en cualquier entorno territorial. Con todo, las características específicas del territorio también generan y condicionan estructuras económicas y sociales en las que el patrimonio cultural posee significación y potencialidades distintas.

Las categorías territoriales a partir de estas características pueden sintetizarse así:

Las áreas urbanas. Se trata de ámbitos heterogéneos en los que a menudo la historia y la complejidad de las relaciones sociales y económicas generan un patrimonio cultural cuantioso y variado. En estas áreas el patrimonio cultural es un recurso importante tanto en los procesos de recualificación urbana de las viejas ciudades europeas como en la regeneración y creación de las señas de identidad de las urbes en fuerte proceso de crecimiento latinoamericanas, africanas y asiáticas. El patrimonio cultural urbano es siempre un buen punto de partida, y un pilar básico, desde el que acometer una reflexión general sobre los futuros modelos de ciudad.

Las áreas litorales. En este tipo de territorios, especialmente en aquellos en los que se desarrollan actividades turísticas a gran escala, el papel del patrimonio cultural se convierte en un recurso fundamental para contener los procesos de descaracterización que acompañan generalmente a tal tipo de actividades. Se está consolidando una demanda turística basada en la oferta cultural, con lo que el patrimonio no sólo es un elemento a partir del cual redefinir la personalidad del litoral, sino que se convierte en una ventaja competitiva de primer orden.

Áreas rurales articuladas e integradas. Las áreas rurales, especialmente aquellas más dinámicas, se enfrentan a procesos de reestructuración impuestos por las coyunturas cambiantes de los mercados internacionales. Estos procesos, a veces muy rápidos, no siempre son bien asimilados por unas estructuras socioeconómicas, en principio, más rígidas que las de las zonas urbanas. En este contexto, el patrimonio cultural es un recurso fundamental que, de un lado, sirve para reforzar la identidad rural frente a los modelos culturales homogeneizadores a los que llevan los procesos de crecimiento acelerado y, de otro, sirve para diversificar los recursos económicos de estas zonas, a menudo demasiado dependientes de las actividades agrarias. Sal-

var la arquitectura tradicional, mejorar las competencias y dotaciones culturales y dignificar la cultura rural son algunos de los retos de estos ámbitos.

Áreas de montaña, de difícil acceso o con problemas para promover el desarrollo. A menudo estas tres características aparecen combinadas entre sí. Sin embargo, el patrimonio cultural ofrece buenas oportunidades para romper el triángulo de la debilidad social, económica y cultural, especialmente cuando se considera a este patrimonio en su integración con otros recursos. Es cierto que, en su conjunto, los bienes disponibles suelen ser escasos, pero también lo es que una visión integradora y que valore, sin deteriorarla, la calidad del patrimonio disponible puede alentar un proceso de desarrollo basado en los principios de la sostenibilidad y convertir estas zonas en espacios atractivos no sólo para su consumo turístico natural y cultural, sino como espacios en los que aparezcan nuevos yacimientos de empleo y actividades empresariales (agroindustria, turismo rural, etcétera).

El territorio se plantea, pues, como un ámbito fundamental en el que valorar el patrimonio cultural, tanto en lo que se refiere a cómo entender su preservación, gestión y mejora, como en su significación para servir como motor de desarrollo de dicho territorio.

V. La visión del patrimonio cultural desde algunas instituciones internacionales

Aceptando, por tanto, que el patrimonio puede ser un factor decisivo para el desarrollo, ha parecido interesante analizar si se recoge y cómo se recoge el concepto de patrimonio cultural, clave en esta filosofía, en diversos documentos.

Su selección se ha realizado atendiendo fundamentalmente a dos criterios:

- Su carácter internacional, ya que se trata de documentos de las Naciones Unidas y de la Unión Europea.
- Su filosofía y los objetivos que persiguen, sobre todo si se trata de nuevos modelos de desarrollo.

Se inicia el análisis con documentos de la UNESCO, que basan su interés en el inventariado y la protección del patrimonio cultural sin plantear la posibilidad de que pudiera ser un factor de desarrollo para las sociedades. Además, utiliza los términos de patrimonio cultural y natural de forma separada, llegando tan sólo a la figura de protección del "paisaje cultural" como combinación de los 'trabajos de la naturaleza y el hombre' y lo enlaza con la sostenibilidad, ya que, a menudo, el paisaje es precisamente el producto de un equilibrio adecuado entre la acción humana y el medio natural. El valor de tales paisajes radica en la posibilidad de establecer propuestas de uso del territorio no agresivas.

Tampoco deja de sorprender la ausencia del término patrimonio cultural en el *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. En esta Conferencia se pretende llegar a acuerdos de carácter general sobre la necesidad de medidas para que el crecimiento de todos los países del planeta, pero sobre todo los del tercer mundo, se realice de forma respetuosa con el medio ambiente. Se maneja una acepción de desarrollo amplia, que no sólo contempla el crecimiento económico, sino también cuestiones como el bienestar social, el papel de la mujer, el de los jóvenes, el derecho a la paz, a la justicia y, en especial, el de los pueblos indígenas. Se plantean dos objetivos: conseguir el consenso y la solidaridad global en materia de desarrollo sostenible y proteger los recursos medioambientales ligándolos a su utilidad económica sin comprometer su utilización por generaciones futuras. Paradójicamente, en esta amplia acepción de desarrollo tampoco se recoge explícitamente el concepto de patrimonio cultural.

Los documentos *Europa 2000* y *Europa 2000+* estudian las perspectivas de desarrollo de la Unión Europea y la cooperación para la ordenación de su territorio, respectivamente, persiguiendo alcanzar una mayor prosperidad en toda la zona del mercado único. En estos documentos no hay referencia alguna al patrimonio cultural como factor colaborador en el proceso de desarrollo europeo.

En los *Programas de Actuación Comunitaria en Materia de Medio Ambiente* la filosofía de fondo es el desarrollo armonioso de los pueblos, la

recuperación económica basada en la utilización integral y múltiple de todos los recursos humanos y naturales, nunca culturales, y la protección del medio ambiente por considerarse un factor del crecimiento económico y de creación de empleo. Sólo en el quinto PACMA (1993-2000), al introducirse el concepto de desarrollo sostenible y la necesidad de modificar las pautas de comportamiento sociales y políticas, se habla ya de la protección y mejora del patrimonio histórico-artístico en las ciudades y del patrimonio arquitectónico para el desarrollo turístico, lo que puede entenderse como un primer planteamiento de la importancia del patrimonio cultural como factor de desarrollo en el ámbito europeo.

Por fin, el *Libro para el Medio Ambiente Urbano* reconoce ya claramente como una dimensión fundamental de la ciudad europea al patrimonio histórico y cultural, vinculándolo muy directamente a la gestión del medio ambiente urbano. Una de las líneas de acción propuestas se dedica a la "Tutela y valoración del patrimonio histórico de la ciudad europea". En ella prima una visión conservacionista y las propuestas se centran en dotar de un mayor financiamiento a la conservación de edificios y zonas históricas de importancia y, también, insiste en "valorar las ventajas derivadas de la introducción de un sistema comunitario de reconocimiento del valor histórico y cultural de los edificios singulares o partes de la ciudad". Sin embargo, no hay línea directa que enlace el patrimonio cultural y el medio ambiente natural en la ciudad.

Por otra parte, en el conocido como *Libro Blanco del crecimiento, la Competitividad y el empleo* llama la atención que el patrimonio cultural no figure por una parte como factor de desarrollo, ya que el objetivo que se persigue es dotar a Europa de documentos e instrumentos con los que competir en el mercado internacional; y, por otra parte, como un nuevo yacimiento de empleos.

Por último, algún programa europeo como *Regis II*, en su intento de apoyar a las regiones ultraperiféricas y de fomentar la diversificación económica, atiende al legado arquitectónico tradicional y a la cultura local y zonas medioambientales con interés turístico. En esta misma idea del turismo inciden *Interreg II* y *Leader II* -que tratan de ayudar a las zonas fronterizas

exteriores e interiores de la UE y de fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural, respectivamente-, ya que exponen la necesidad de inventariar, restaurar y revalorizar los edificios de carácter histórico y parajes rurales de interés turístico; además de conservar y mejorar el medio ambiente y el entorno renovando y desarrollando pueblos y patrimonio arquitectónico ya existente y, por primera vez, se habla de apoyar la creación y la difusión cultural.

VI. Patrimonio cultural y políticas de desarrollo

Aunque los profundos cambios experimentados en la concepción de los bienes o recursos parecen abrir nuevas expectativas para los objetivos de cualquier sociedad (intentar conciliar crecimiento con equidad y sostenibilidad), las transformaciones experimentadas por la lógica productiva y el comportamiento socioeconómico también pueden contribuir a potenciar los desequilibrios existentes (creciente marginación y exclusión tanto social como territorial) y a generar nuevos problemas. Las expectativas de desarrollo sólo llegarán, pues, a concretarse con actuaciones imaginativas, sistemáticas y coordinadas que, intentando conciliar el comportamiento global de la economía con las condiciones locales de los distintos ámbitos territoriales (Allende, J., 1995), no pierdan de vista la importancia estratégica que adquiere para estos últimos cualquier tipo de recurso, patrimonio o forma de capital.

De este modo, las estrategias públicas de desarrollo deben otorgar un creciente protagonismo al patrimonio cultural. El esquema de la figura 2 pretende contribuir a sistematizarlas.

La frecuente desconexión existente entre las políticas culturales y las de desarrollo deberían reducirse al crecer la conciencia de que los problemas y disfuncionalidades suscitados en cualquier sociedad deben ser enfrentados con una visión integradora y sistémica. En efecto, hasta ahora, entre las políticas de promoción del desarrollo -ya fueran sectoriales, horizontales o territoriales- no se acostumbraba a contar con el patrimonio cultural, puesto que no se consideraba a éste como una forma alternativa de capi-

tal. Por el contrario, las políticas culturales se incluían únicamente, y la mayor parte de las veces con un papel casi marginal, entre aquellas otras de carácter social encargadas de regular y corregir los efectos y externalidades generados por el proceso de crecimiento económico.

En este sentido, los grandes objetivos que presiden cada vez más las acciones encaminadas a potenciar el desarrollo -sostenibilidad, calidad de vida y equilibrio territorial- pueden y deben estar también presentes en las políticas culturales, independientemente de aquellos otros objetivos más concretos directamente relacionados con este tipo de bienes. Por una parte, es necesario rentabilizar el patrimonio cultural, social y económicamente y, por otra, gestionarlo y hacerlo crecer tanto cuantitativa como cualitativamente.

En cuanto a los tipos de políticas culturales, dos son las estrategias que complementariamente parece que pueden aplicarse. Una primera relacionada con la oferta y, por tanto, orientada a conservar y mejorar el patrimonio; una segunda, quizás menos explícita, pero de una gran importancia social, dirigida a potenciar la demanda cultural.

Por su parte, programas de investigación, protección, restauración y difusión parecen estar más directamente relacionados con las estrategias de oferta, mientras que los dirigidos a la promoción lo están con las llamadas de demanda.

Una gran multiplicidad de instrumentos pueden ser utilizados en cada uno de los diferentes programas. Entre ellos cabe señalar:

- La creación y fortalecimiento de una base legislativa y normativa, así como de organismos específicos dedicados al diseño y aplicación de las directrices en esta materia.
- La inversión en la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos.
- La formación de recursos humanos, tanto en el plano de la capacitación y el reciclaje como en el de la mejora de la gestión empresarial.
- La creación directa de empleo público y el impulso al de carácter privado, tanto directo como indirecto.

- El apoyo a la empresa privada relacionada con el sector, ya sea en actividades productivas (artesanía, industria de nuevas tecnologías...) o de servicios (turismo, ocio y cultura...).

Las diferencias cuantitativas y cualitativas existentes entre el patrimonio cultural urbano y rural exigen la aplicación de medidas diferenciadoras capaces de atender las necesidades y solucionar los problemas de cada ámbito, teniendo muy presente la importancia que adquieren en el momento actual los procesos de desarrollo local.

Pero en la base de todo lo anterior debe estar siempre presente la visión integradora y sistémica

del patrimonio y el desarrollo. No se trata sólo de que el desarrollo, entendido éste en su sentido más amplio, tenga que ser considerado como un objetivo a lograr en toda política cultural, sino del papel que, como forma alternativa de capital, debe ejercer el patrimonio cultural en todas aquellas políticas encaminadas a potenciar el desarrollo.

En este orden de cosas, parece fuera de toda duda la importancia que adquiere la coordinación para lograr la máxima efectividad de las medidas adoptadas, tanto de las diversas políticas entre sí como de las distintas instituciones (locales, regionales, nacionales y, en su caso, supranacionales) que de uno u otro modo intervienen en el proceso.

Bibliografía

Allende, J. (1995): 'Desarrollo sostenible. De lo global a lo local', en *Ciudad y Territorio-Estudios Territoriales*, N° 194, pp. 267-282.

Boyer, R. (1992): *La teoría de la regulación*, Valencia, Instituto Alfonso el Magnánimo.

Brundtland, G.H. y otros (1989): *Nuestro futuro común*, Madrid, Alianza.

Caravaca, I. (1990): "Crisis, industria y territorio" en *Ería*, N° 21, pp. 9-21.

Caravaca, I. (1992): "Descentralización productiva y nuevas formas de articulación territorial de la industria", en *Sociedad y Territorio*, Valencia, Asociación de Geógrafos Españoles, pp. 366-385.

CEPAL (1990): *Transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, CEPAL (ONU).

CEPAL (1991): *El desarrollo sustentable*, Santiago de Chile, CEPAL (ONU).

CEPAL (1992): *Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado*, Santiago de Chile, CEPAL (ONU).

Coffey, W.J. y Polese, M. (1984): "The Concept of Local Development: A Stages Model of Endogenous Regional Growth", en *Papers of the Regional Science Association*, Vol 55, pp. 1-12.

De Mattos, C. (1990): "Modernización neocapitalista, reestructuración productiva y gestión territorial en

Chile 1973-90", en *Table Ronde Innovations Technologiques et Mutations Industrielles en Amérique Latine*, Paris.

Dicken, P. (1988): *Global Shift*, Londres, P. Chapman Publishing.

Dockes, P. y Rosier, B. (1981): "Crisis y transformación del capitalismo", en *VVAA Rupturas de un sistema económico*, Madrid, H. Blume, pp. 13-35.

Drewnowski, J. (1974): *On Measuring and Planning the Quality of Life*, The Hague, Mouton.

Furió Blasco, E. (1994): "El desarrollo económico endógeno y local: reflexiones sobre su enfoque interpretativo", en *Revista de Estudios Regionales*. N° 40, pp. 97-114.

Garafoll, G. (1984): "Modelos locales de desarrollo", en *Estudios Territoriales*, N° 22, pp. 157-168.

Garafoll, G. (1992): *Endogenous Development and Southern Europe*, Aldershot, Avebury.

Gatto, F. (1990): "Cambio tecnológico neofordista y reorganización productiva. Primeras reflexiones sobre sus implicaciones territoriales", en Albuquerque, F. y otros: *Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, pp. 55-102.

Godard, O., Cerón, J.P. Vinaker y K. Passarls, S. (1987): "Desarrollo endógeno y diferenciación de

espacios en desarrollo: un esquema para el desarrollo local", en *Estudios Territoriales*, N° 24, pp. 135-147.

Gorz, A. (1995): *Metamorfosis del trabajo*, Madrid, Sistema.

Johnston, R.J., Gregory, D. y Smith, D.H. (1987): *Diccionario de Geografía*, Madrid, Alianza.

Junta de Andalucía (1995): *Plan de Medio Ambiente de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía (1996): *Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía*, Sevilla, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Leontief, W. (1977): *El futuro de la economía mundial*, Madrid, Siglo XXI.

Lipietz, A. y Lenorgne, D. (1988): "L'Après fordisme et son espace", en *Les Temps Modernes*, N° 501, pp. 75-114.

Meadows, D.H. y otros (1972): *Los límites del crecimiento (Informe del Club de Roma)* México, F.C.E.

Méndez, R. (1995): "Hacia una nueva división espacial del trabajo en España", en *Revista de Estudios Regionales*, N° 42, pp. 131-178.

Mesavovic, R. y Pastel, J. (1974): *La humanidad en la encrucijada*, México, F.C.E.

Mishan, E.J. (1989): *Costes del desarrollo económico*, Barcelona, Oikos-Tau.

Oro, LA. (1991): "Los recursos humanos en los procesos de creación científica e innovación", en *Economía Industrial*, N° 277, pp. 73-80.

Pecqueur, B. (1989): *Le développement local: mode ou modele*, París, Syros.

Pérez, C. (1986): "Las nuevas tecnologías: una visión de conjunto", en Ominami, C. (ed.): *El sistema internacional y América Latina. La Tercera Revolución Industrial*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, pp. 43-89.

Picas, O. Vila, F. (1994): "Cultura y territorio: posibilidades, limitaciones, retos", en *Desarrollo Cultural y Territorio (//)*, Barcelona, Universitat de Barcelona-Diputació de Barcelona-Ministerio de Cultura.

Piore, M.J. e Isabel, C.F. (1990): *La segunda ruptura industrial*, Madrid, Alianza.

Redclift, M. (1987): *Sustainable Development. Exploring the Contradictions*, Londres, Methuen.

Smith, D.M. (1980): *Geografía Humana*, Barcelona, Oikos-Tau.

Vázquez Barquero, A. (1988): *Desarrollo local, una estrategia de creación de empleo*, Madrid, Pirámide.